



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA/UNC:0000256/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 160/2019, en la que se autoriza la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 de la agente **Leticia LUVISOTTI** (Legajo 44259);

Y CONSIDERANDO:

Que dicha autorización fue incluida en la Resolución Decanal N° 153/2019, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 160/2019;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 160/2019.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt